



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD CELEBRADA EL MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.=====**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD: JORGE AGUILAR CHEDRAUI, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO Y JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS. =====

EN EL PUNTO DOS EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, Y SIN EXISTIR COMENTARIOS U OBSERVACIONES SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO TRES SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, Y TAMBIÉN SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====

EN EL PUNTO CUATRO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ QUE SE TENÍAN CUATRO TEMAS EN TRÁMITE DE LA COMISIÓN, MISMOS QUE SE PONÍAN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES, SIENDO EL PRIMERO UN OCURSO ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; EL SEGUNDO UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, RELACIONADO CON EL CONSUMO DE TABACO; EL TERCER PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, RESPECTO A LOS RASTROS Y EL USO DE CLEMBUTEROL, Y EL ÚLTIMO RELACIONADO CON EL CONTROL DE DIABETES PRESENTADO POR LA DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, MENCIONANDO QUE CON SU TRÁMITE, PERMITIRÍAN CUMPLIR CON LA ATENCIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS TURNADOS DURANTE EL AÑO. A CONTINUACIÓN SOLICITÓ AL MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, QUE REALIZARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.=====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** MENCIONÓ QUE DENTRO DEL PRIMER PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITABA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO QUE INTENSIFICARA LOS TRABAJOS DE VERIFICACIÓN SANITARIA TENDIENTES A SANCIONAR EL COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, REGALO, VENTA Y SUMINISTRO DE TABACO A MENORES DE EDAD, ADEMÁS DE AUMENTAR LOS ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES CON LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) PARA EVITAR Y SANCIONAR DICHAS ACTIVIDADES. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** REFIRIÓ QUE DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD TANTO ESTATAL COMO FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, COMO LA COFEPRIS Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SANITARIA Y DE SALUD DE LA SECRETARÍA ESTATAL, ESTABAN NO SÓLO DE ACUERDO EN RESPALDAR LOS PROGRAMAS, SINO EN AVANZAR CON LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y HOTELERAS PARA EL RESPETO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD, POR LO CUAL, SEÑALÓ, EL PODER LEGISLATIVO ABONABA CON EL LLAMADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SANCIÓN. =====

ENSEGUIDA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO EXPUESTO, Y SIN EXISTIR COMENTARIOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. ==

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** MENCIONÓ QUE EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO SE RELACIONABA CON LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA DE DOS MIL CUATRO, QUE ESTABLECÍA LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL SACRIFICIO Y SANEADO DE



ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO DE SUS PRODUCTOS, POR LO QUE SE PRESENTABA EL EXHORTO PARA HACER EFECTIVO SU CONTENIDO DE MANERA QUE LAS SECRETARÍAS DE SALUD DEL ESTADO Y LA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN SANITARIA EN LA MATERIA. DE IGUAL FORMA PARA EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE MATADEROS CLANDESTINOS, Y SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTOS TERRITORIAL, QUE ASESORE A LOS MUNICIPIOS DE MANERA QUE AQUELLOS PUEDAN INSTRUMENTAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANEJO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, LIQUIDOS O DESPOJOS DERIVADOS DE LA MATANZA DE LOS ANIMALES Y QUE SEAN PARA CONSUMO HUMANO. SEÑALÓ QUE DENTRO DEL PROYECTO DE ACUERDO SE PROCURÓ LA NO INVASIÓN DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA FEDERACIÓN, AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS, SINO QUE SE FORTALEZCA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, INTERVENGAN EN LA INSPECCIÓN DE CENTROS DE MATANZA DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO.=====

LA **LICENCIADA LORENA SÁNCHEZ GARCÍA** INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, MENCIONÓ QUE CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO LLEVADA A CABO EN LA ANTERIOR LEGISLATURA, SE DETERMINÓ LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA MATERIA Y SE DEFINIERON ACCIONES ESPECÍFICAS A CARGO DE LOS MUNICIPIOS. DESTACÓ ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE RUBRO, COMO LA CAPACITACIÓN DE LOS MÉDICOS VETERINARIOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE RASTROS, AL IGUAL QUE LA ADQUISICIÓN Y OPERACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, DE UN LABORATORIO MÓVIL PARA DETECTAR CLEMBUTEROL, EL CUAL ERA EL PRIMERO EN SU CLASE A NIVEL NACIONAL. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ DE MANERA RESPETUOSA AL ÁREA JURÍDICA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA EXPOSICIÓN DE LOS ASUNTOS RESALTE LA SUSTANCIA DE CADA UNO. MENCIONÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ORIGINALMENTE NO ESTABLECÍA LA NECESIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS PARTICIPEN EN LA DETECCIÓN DEL USO DE CLEMBUTEROL Y LA SUPERVISIÓN DE LOS RASTROS, SINO QUE ÚNICAMENTE SE EXHORTABA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SE HACÍA REFERENCIA A LAS LEYES ESTATALES DE SALUD, CUANDO EL ASUNTO EN ESTUDIO ERA TAMBIÉN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR LO QUE DIJO QUE RESULTABA FUNDAMENTAL HACER REFERENCIA A LAS LEYES GANADERAS Y EN MATERIA RURAL. RESALTÓ QUE DENTRO DE LA PROPUESTA SE OPTÓ POR INTEGRAR A LOS MUNICIPIOS EN DICHOS ESFUERZOS, DEBIDO A QUE EL ESTADO ESTABA TRABAJANDO Y CONTRIBUYENDO DE MANERA IMPORTANTE Y ERA INDISPENSABLE RESALTAR Y ATENDER LA NECESIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS INTENSIFIQUEN SUS ACCIONES. =====

EL **DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO** COMENTÓ QUE RECIENTEMENTE CONOCIÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS "OBRADORES", MANIFESTÓ QUE A LOS CITADOS INMUEBLES EL RASTRO TRASLADABA LAS VÍSCERAS Y PARTE DE LOS COMPONENTES DE LOS ANIMALES SACRIFICADOS. DIJO QUE ESTA SITUACIÓN REPRESENTABA UN PROBLEMA YA QUE GENERABA EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN, TODA VEZ QUE EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS SE PONIAN A HERVIR LAS VÍSCERAS, CUESTIÓN QUE GENERABA MOLESTIA EN LAS ZONAS ALEDAÑAS POR LOS



OLORES QUE SE EXPEDÍAN Y LOS POSIBLES FOCOS INFECCIOSOS QUE PUEDAN GENERAR, POR LO QUE SUGIRIÓ INCLUIR LA SUPERVISIÓN DE LOS LLAMADOS "OBRADORES". =====  
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** DIJO QUE DESCONOCÍA LA EXISTENCIA U OPERACIÓN DE AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS. SEÑALÓ QUE ESTABA CLARO LEGAL Y MATERIALMENTE QUE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, DEBEN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA TODA LA POBLACIÓN, INCLUYENDO EL TEMA DE RASTRO, POR LO QUE, SIN CONOCER LA ACTIVIDAD MENCIONADA, SI AQUELLA REPRESENTABA UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, FORMABA PARTE DE LA SUPERVISIÓN Y SANCIÓN EN CASO DE OMISIONES. PIDIÓ QUE SE TOMARA NOTA DEL COMENTARIO DEL DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO Y QUE SE TRATARA DE INCORPORAR DENTRO DEL ACUERDO DE MANERA GENERAL, EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. =====  
LA **DIPUTA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** SEÑALÓ RESPECTO A LO EXTERNADO POR EL DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, QUE INDEPENDIEMENTE DEL NOMBRE QUE RECIBA LA ACTIVIDAD, LA LEY ESTATAL DE SALUD DISPONE QUE TODOS LOS RESIDUOS QUE PUEDAN EMANAR DE LOS RASTROS DEBEN SER VERIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, POR LO QUE EXTERNÓ SU CONFORMIDAD PARA QUE SE PLASMARA DICHA SITUACIÓN EN EL DOCUMENTO, YA QUE, DIJO, QUE EN LA REGIÓN DE IZÚCAR DE MATAMOROS EXISTEN DIVERSOS MATADEROS CLANDESTINOS QUE NO HAN SIDO INSPECCIONADOS, VERIFICADOS Y SANCIONADOS. DIJO QUE EL PROCESAMIENTO INADECUADO DE LAS VÍSCERAS REPRESENTA UN RIESGO YA QUE SON TRANSMISORAS DE ENFERMEDADES EXCLUSIVAS DE ANIMALES, Y QUE SUS DESECHOS PUEDEN SER VOLÁTILES Y AFECTAR A LAS PERSONAS, POR LO QUE MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO. =  
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE EL ACUERDO EN CUESTIÓN CONSISTÍA EN EXHORTAR A LA SECRETARÍAS DE SALUD Y DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE VIGILEN, CON TODAS SUS IMPLICACIONES, QUE LA CARNE DE CONSUMO HUMANO CUMPLA CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, EVITANDO ESPECÍFICAMENTE EL USO DE CLEMBUTEROL U OTRO TIPO DE ESTIMULANTES; EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS PARA QUE VERIFIQUEN LA EXISTENCIA DE MATADEROS CLANDESTINOS Y EN SU CASO LOS CLAUSUREN, Y DENTRO DE SUS POSIBILIDADES IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE LOS RASTROS; POR ÚLTIMO, SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE ASESORE A LOS MUNICIPIOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DERIVADOS DE LA MATANZA DE LOS ANIMALES. CON LO ANTERIOR, CONSIDERÓ, SE ATENDÍAN LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS. =====  
ENSEGUIDA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO EXPUESTO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD. =====  
EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** SEÑALÓ QUE EL TERCER ASUNTO CONSISTÍA EN EL PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL TEMA DE LA DIABETES MELLITUS. DIJO QUE EN LA ACTUALIDAD LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DIABETES PRONOSTICABA QUE PARA EL AÑO DOS MIL TREINTA EL NÚMERO DE PERSONAS DIABÉTICAS EN EL MUNDO SE INCREMENTARÁ A QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES. MÉXICO, SEÑALÓ, ACTUALMENTE OCUPA EL OCTAVO LUGAR POR ESE PADECIMIENTO, CALCULÁNDOSE QUE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO CONTARÁ CON ONCE PUNTO NUEVE MILLONES DE MEXICANOS CON ESA ENFERMEDAD. EXTERNÓ QUE A NIVEL MUNDIAL LA MORTALIDAD POR DIABETES OCUPA EL SEXTO LUGAR. MENCIONÓ QUE LA UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA



SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL ESTIMA QUE EL TOTAL DE GASTO PARA LA ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y OBESIDAD PUEDE PASAR DE OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS A MÁS DE CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE. REIFIRIÓ QUE SE HA ESTABLECIDO UNA ESTRATEGIA NACIONAL Y LOCAL PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES. PUEBLA OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN EL NÚMERO DE PRUEBAS DE DETECCIÓN REALIZADAS, Y A PARTIR DEL AÑO DOS MIL ONCE SE HAN REALIZADO MÁS DE CUATRO MILLONES DE PRUEBAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. POR LO ANTERIOR, SE SUGERÍA INVITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A TODAS LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, A QUE REFUERZEN Y AMPLIEN SU PROGRAMA PERMANENTE DE DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE LA DIABÉTES MELLITUS TIPO I, II Y LA GESTACIONAL, CON EL FIN DE DISMINUIR LA TASA DE MORTALIDAD POR DICHO PADECIMIENTO. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE LOS PUNTOS HABÍAN SIDO PREVIAMENTE COMENTADOS CON LOS DIPUTADOS PROMOVENTES Y CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. DIJO QUE EL ACUERDO ESTABA ALINEADO A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ESTATAL Y LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, Y QUE LAS ACCIONES DESCRITAS ERAN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, POR LO QUE EN GENERAL REPRESENTABAN UNA PREOCUPACIÓN LATENTE EN LA NACIÓN Y EN EL MUNDO, CUESTIÓN QUE PROPICIABA QUE DESDE EL LEGISLATIVO SE APORTARA A FAVOR DE LA SALUD DE LOS POBLANOS.=====

LA **DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ** REFIRIÓ QUE LA PROBLEMÁTICA QUE DICHO PADECIMIENTO REPRESENTABA PARA LOS GOBIERNOS DEBÍA PREOCUPAR A TODOS, SOBRETUDO POR LA EDAD EN QUE SE PRESENTA CON MAYOR FRECUENCIA, QUE ES EN LA ETAPA MÁS PRODUCTIVA, POR LO QUE, DIJO, ERA RELEVANTE SUMAR ESFUERZOS Y EXTENDER LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA DIABETES. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PUNTUALIZÓ QUE EL EXHORTO SE DIRIGÍA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, JUSTIFICÁNDOSE LA SOLICITUD EN LAS PROPIAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA. =====

A CONTINUACIÓN PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES, POR LO QUE AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO EN ESTUDIO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.=====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** DIJO QUE EL CUARTO PUNTO CONSISTÍA EN UN ACUERDO REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTABA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE REFORME LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SSA2-1994, RELACIONADA A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER CERVICOUTERINO, SOLICITANDO A SU VEZ AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ADHIERAN AL MISMO. EN ESTE SENTIDO SE MANIFESTÓ QUE LA NORMA CITADA DATA DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y ÉSTA SE MODIFICÓ EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, POR TANTO, SE PROPONÍA IMPONERSE DEL CONTENIDO DEL ACUERDO Y ACUSAR DE RECIBIDO.=====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO AL TRÁMITE SUGERIDO, AL NO HABERLOS, LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.=====

EN **ASUNTOS GENERALES** EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SUGIRIÓ QUE, DERIVADO DEL ACUERDO RESPECTIVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN SE



REALIZARÍA EL PRÓXIMO JUEVES VEINTIDÓS DE ENERO. MENCIONÓ QUE LA SEMANA ANTERIOR, DURANTE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, LOS REPRESENTANTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ENTRE OTRAS INSTANCIAS, Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD EN EL PAÍS, ASÍ COMO DEL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUCIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, PRESENTARON LAS VISIONES DE SALUD Y COMENTARIOS SOBRE LAS LEGISLACIONES EN EL MUNDO Y EN EL PAÍS. MENCIONÓ QUE EN DICHA MESA DE TRABAJO TUVO LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR ALGUNOS PLANTEAMIENTOS Y DE PRESENTAR PARTE DEL PROYECTO DE LEY ESTATAL DE SALUD, RECIBIENDO DE LOS REPRESENTANTES DE SALUD A NIVEL FEDERAL, EL COMPROMISO DE DAR CUENTA A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL MISMO ÁMBITO, DEL PROYECTO DE LEY, DE MANERA QUE PUEDAN GENERARSE COMENTARIOS Y PLANTEAMIENTOS QUE ABONEN A SU FORTALECIMIENTO. EXPRESÓ QUE DE SU PARTE NO EXISTÍA URGENCIA EN PRESENTAR UNA INICIATIVA, SINO DE ASEGURAR QUE LA MISMA SEA RESULTADO DE UN ESFUERZO CONJUNTO, DE UNA VISIÓN COMPARTIDA, PERO SOBRETUDO SE GARANTICE QUE CON LA NUEVA LEGISLACIÓN SE AGREGARA VALOR A LA SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD. =====  
NO EXISTIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI**  
PRESIDENTE

**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA**  
**GÓMEZ MALDONADO**  
SECRETARIA

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ**  
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA  
RODRÍGUEZ GARCÍA**  
VOCAL

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**  
VOCAL

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR  
ESCOBEDO ZOLETTO**  
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS NATALE  
LÓPEZ**  
VOCAL